

## **ACLARACION No. 2**

### **PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL PRESTAMO BID-3103/BL-HO**

#### **PROCESO No. LPI-3103-001-2014 OBRA: Construcción y Pruebas de la Sub Estación Eléctrica de Conmutación y Distribución La Entrada, en 230/34.5KV, 50 MVA**

---

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con base a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes, B. Documentos de Licitación, 10 Aclaración de los Documento de Licitación, para la contratación del proceso arriba enunciado, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles oferentes, lo siguiente:

#### **RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:**

##### **CONSULTA No. 1**

Este proyecto está relacionado con el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Por lo tanto, nos parece que la norma de ENEE y SIEPAC sería diferente.

Por ejemplo, por la base, el Interruptor de Potencia de accionamiento monopolar para 1200 Amps con sus accesorios, pero por nuestro estudio de SIEPAC, para el mismo equipo está adjudicada 2000 Amps por la norma de SIEPAC. Favor aclarar cuando haya conflicto entre ellos, cuales normas tenemos que seguir.

##### **RESPUESTA:**

Ver Enmienda No. 2, Numerales No. 6, 7, 8, 9, 10,11 y 12.

##### **CONSULTA No. 2**

ENEE tiene la "Lista de Proveedor Aprobada" para los equipos y materiales para Subestación de ENEE, también el Origen de los equipos. Es que sería la primera vez que nosotros entregamos nuestro propuesta a ENEE, por lo tanto, nosotros queremos aplicar su norma. Y como antes, este proyecto también tiene relación con SIEPAC. Deseamos que nos enseñen la "Lista de Proveedor Aprobada" por SIEPAC.

##### **RESPUESTA:**

Debido que el financiamiento para este proyecto es con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la única restricción que existe en cuanto al suministro de los bienes,

la construcción de las obras y la contratación de la firma ejecutora, es que estos bienes y servicios se enmarquen dentro de lo estipulado en la Sección III Países Elegibles, de los Documentos de Licitación, por lo que no existe ninguna "Lista de Proveedor Aprobada" para este Proyecto, excepto aquellos equipos cuya marca y fabricación se indiquen en el documento.

### **CONSULTA No. 3**

Queremos saber si el servidumbre para la subestación el camino donde instalamos tres {3} torres, ya está solucionado por ENEE. Incluido permiso de ambiental, que Ustedes nos enseñen la responsabilidad de Contratista sobre el tema de tener permiso y tener servidumbre. Además para hacer la subestación nueva, tenemos que excavar y rellenar la tierra. Y veo la foto que tenemos que cortar los árboles en terreno. Para cortarlos, necesitamos pedir el permiso al gobierno y tenemos que tener la licencia. Que nos enseñen, por favor.

#### **RESPUESTA:**

La ENEE tiene en trámite la licencia ambiental para la ejecución del proyecto, sin embargo, el Contratista será el responsable de la obtención de los permisos para la poda y corte de árboles fuera y dentro de la faja de servidumbre y del área alrededor y dentro del perímetro del terreno de la subestación en la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Alcaldía de San Nicolás y Regional del Instituto de Conservación Forestal (ICF) en Santa Rosa de Copán.

### **CONSULTA No. 4**

Les pedimos que nos den la información de los equipos de prueba. No hay mucha información en los documentos. Queremos saber algún requisito para los equipos de prueba por ENEE y SIEPAC que se va a adjudicar.

#### **RESPUESTA:**

Si se refiere a pruebas en sitio, las cuales se describen en la Enmienda No.2, Numeral 5, se listan a continuación a título de ejemplo algunos de los equipos de medición que pueden ser utilizados para dichas pruebas: (i) Omicron Cibano 500 - Unidad de Prueba de interruptores, (ii) Omicron CMC 356 - Unidad Universal de Prueba de Reles (iii) Omicron CPC 100 - Unidad de Prueba Multipropósito para pruebas primarias, (iv) Omicron CP TD1 - Sistema Adicional de pruebas de aislamiento en sistema de alta tensión, (v) Metrel MI2077 - Medidor de Resistencia de Aislamiento 5kV-5TΩ, (vi) Termohigrometro, (vii) Pinza Amperimetrica Fluke 324/325; sin embargo el contratista deberá presentar a la ENEE los quipos a utilizar para ser evaluados y aprobados antes de la realización de dichas pruebas.

### **CONSULTA No. 5**

Este proyecto tiene una Subestación nueva que se llama "la Entrada" donde ya existe la Subestación Provisional Móvil 230/34.5 kV. En el alcance de la licitación, queremos tener la información de la Subestación Provisional Móvil. Es necesario hacer desmontaje, por lo tanto, les solicito que nos entregaran las información de los equipos existente, plano, etc.

**RESPUESTA:**

Se adjunta en versión electrónica planos de planta, perfil y pesos de los equipos existentes para la subestación provisional móvil.

**CONSULTA No. 6**

Necesitamos la información de los equipos existente de Comunicaciones, Gabinete de Protección y Control, algo sobre los Sistemas en las subestaciones que van a ser conectadas, por favor.

**RESPUESTA:**

Referirse a la Enmienda No.4, Numeral 10 y 14. Ítems 9.1.1 y 9.2.4 respectivamente. Se anexa plano del sistema de integración.

**CONSULTA No. 7**

En el literal c del numeral 5.3 de la sección I Instrucciones a los oferentes, se indica: “Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en **cada uno** de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual...”

Favor indicar si es necesario que en cada uno de los cinco años, es decir que durante el 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 se hayan ejecutado proyectos similares o si lo que se desea es que la experiencia aportada para la presente licitación tenga no más de 5 años de haberse ejecutado.

**RESPUESTA:**

La experiencia a evaluar será la relacionada con obras de similar naturaleza y magnitud realizada en los últimos 5 años, comprendidos en el período de enero de 2010 a diciembre de 2014.

**CONSULTA No. 8**

En el literal b del numeral 5.5 de la sección I Instrucciones a los oferentes, se indica: “demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL...”

Favor permitir que la experiencia aportada para la presente licitación no se limite a la adquirida como contratista principal sino que se avale experiencia adquirida como subcontratista en proyectos similares.

**RESPUESTA:**

La experiencia a evaluar será la adquirida como Contratista, como indicado en el literal b, del numeral 5.5, Sección I Instrucciones a los Oferentes

### **CONSULTA No. 9**

En el numeral 5.6 de la sección I Instrucciones a los oferentes, se indica: “Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las Sub cláusulas 5.5 (a) y (e) de las IAO; sin embargo, para que pueda adjudicarse el contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para oferentes individuales que se establecen en las Sub cláusulas 5.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos...”

Agradecemos por favor aceptar que los requisitos contenidos en las Sub cláusulas (a), (b) y (e) puedan ser aportados por al menos uno de los participantes del APCA sin que sea requisito que todos los miembros presenten todos los tipos de requisitos. Lo anterior dado que por la naturaleza de los APCA se propicia la unión de empresas con diferentes fortalezas de tal forma que se genere la sinergia ideal para la ejecución de los proyectos, por lo tanto consideramos que este cambio podría generar asociaciones fortalecidas y altamente capaces de ejecutar el proyecto bajo los parámetros solicitados por la ENEE.

#### **RESPUESTA:**

No se permitirá la suma de las experiencias de los oferentes que se presenten como un APCA. Cada firma integrante deberá cumplir con los requisitos mínimos descritos en el numeral 5.5 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes.

### **CONSULTA No. 10**

Los pliegos de licitación no muestran el plano del cuarto de control. Favor especificar los requerimientos en ese sentido. Tales como: ubicación, dimensiones requeridas, etc.

#### **RESPUESTA:**

Se aclara, que el contenido descrito en la Sección 16 Especificaciones Técnicas para Obras Civiles en Subestaciones Eléctricas, numeral 3. Diseño y Construcción, literal k) Sala de Control; el oferente deberá elaborar su oferta para las obras civiles y electromecánicas requeridas, considerando un área de construcción de 12 Mts.x15 Mts. como indicado en la Lista de Cantidades, II Lista de Obra Civil, numeral 12.

Para el área de trabajo de gabinete debe considerarse el equipamiento con una mesa de trabajo (estructura de metal y madera de color de 1-1/2” de grosor, con acabado y barnizada) y 2 sillas espera metal vinilo.

La ubicación de la Sala de Control se indica en el plano de Planimetría y Poligonal.

Para la selección de la bandeja aérea para cable control y de potencia a utilizar en la Sala de Control deberá ser tipo escalera. Referirse al catálogo adjunto Marca Tecno tray.

### **CONSULTA No. 11**

¿Cuál es la cantidad exacta de Pararrayos 30kV, 20kA? ¿Sería aceptable la instalación de los mismos en el lado de baja tensión del transformador de potencia y en el lado de alta tensión en el caso del transformador auxiliar?

#### **RESPUESTA:**

Favor aclarar su consulta. Si se refiere a la cantidad de pararrayos requeridos para el transformador de potencia 230/34.5kV de 50Mva, estos deben ser parte del suministro para el transformador de potencia, tal como se indica en el ítem 1 Transformador de Potencia, Literal I. Lista de Equipo electromecánico, Pág. 503.

En el ítem 2.2 Pararrayos con medidor de descarga, Literal I. Lista de Equipo electromecánico, Pág. 504. Se aclara, que la cantidad de pararrayos de 30 kV deberá ser seis juegos (6) en total, donde cada juego corresponde a tres (3) pararrayos, que se instalaran en cada alimentador de salida ubicado en la Bahía de 34.5kV.

### **CONSULTA No. 12**

¿Cuál es la cantidad exacta de transformadores de corriente 230kV? La lista de precios dice 39 unidades mientras que el diagrama unifilar indica 36. Favor también aclarar si: c/u 3 = 1 juego para las 3 fases.

#### **RESPUESTA:**

Ver cantidades en la enmienda No.2, en Numerales 8 y 9.

Distribuidos de la siguiente manera: (i) Los treinta seis (36) transformadores de corriente de cuatro (4) devanados tipo dona indicados en el ítem 4.1, serán para ser instalados un juego de tres (3) a cada lado en cada interruptor de potencia en 230kV, (ii) Los seis (6) transformadores de corriente de dos (2) devanados tipo dona indicados en el ítem 4.2 serán para ser instalados un juego de tres (3) para cada alimentador de línea de transmisión en 230kV asignados para conectar la línea del SIEPAC, (iii) Los tres (3) transformadores de corriente de tres (3) devanados tipo dona indicados en el ítem 4.3 serán para ser instalados en la entrada para el transformador de potencia en el lado de 230kV.

### **CONSULTA No. 13**

¿Cuál es la cantidad exacta de Desconectores e Interruptores a tierra de 230kV? La lista de precios dice 13 sets de desconectores y 3 sets de interruptores a tierra mientras que el

diagrama unifilar indica 12 sets de desconectores y 2 sets de interruptores a tierra. Favor aclarar.

RESPUESTA:

Ver cantidades en la enmienda No.2, en Numerales 11 y 12.

#### **CONSULTA No. 14**

¿Cuál es la cantidad exacta de desconectores de 34.5kV? La lista de precios dice 23 sets mientras que el diagrama unifilar indica 21 sets.

RESPUESTA:

Se aclara, que la cantidad de las cuchillas desconectoras de 34.5 kV requeridas son 23, tal como lo indica el ítems 5.3, literal I. Lista de Equipo Electromecánico, distribuidas de la siguiente manera: (i) Veintiuno (21) serán instaladas en la bahía de 34.5kV, (ii) Dos (2) serán instaladas en cada estructura requerida para el cable de potencia aislado en 34.5kV.

#### **CONSULTA No. 15**

¿Cuál es la especificación exacta del fusible de potencia? La lista de precios dice 800A pero la sección 5 establece: una corriente nominal de 100A para los fusibles tipo cuchilla y de 2A para los fusibles de transformadores monofásicos. Favor aclarar.

RESPUESTA:

Se aclara, que la corriente nominal de los cortacircuitos fusibles de potencia a suministrar en el banco de transformadores para el servicio propio, deberá ser calculada por el oferente de acuerdo a la capacidad demandada de todos los equipos y dispositivos que se conectaran a los tableros de A.C. solicitados para el proyecto. Como referencia refiérase al catálogo de la Marca S&C Modelo No. 87514.

#### **CONSULTA No. 16**

¿Cuál es el voltaje nominal exacto para los transformadores auxiliares? La lista de precios dice: 34.5-19.9kV/240-120V, 37.5kVA pero las especificaciones técnicas establecen 34.5-19.9kV/208-120V, 37.5kVA. Favor aclarar.

RESPUESTA:

Se aclara que el voltaje nominal para cada uno de los transformadores monofásicos a suministrar deberán ser 34.5 kV-19.9kV/ en lado de alta y 240/120V para el lado de baja tensión, con una capacidad de 75 kVA. El arreglo para el banco trifásico completo deberá ser de 34.5 kV/208-120 V, 3x75 kVA.

#### **CONSULTA No. 17**

¿Cuál es la especificación exacta del cable de control? La sección 8 dice: C. Tipos y tamaños de cables:

- 1) 12x12 AWG, 10 x 12 AWG, 7 x 12 AWG, 5 x 12 AWG, 4 x 10 AWG, 2 x 10 AWG, 4 x 8 AWG, 2 x 8 AWG, 19 x 12 AWG, 24 x 12 AWG mientras que la lista de precios establece 10 x 12 AWG, 6 x 12 AWG, 4 x 10 AWG, 2 x 10 AWG, 4 x 8 AWG, 19 x 12 AWG, 24 x 12 AWG, 12 x 12 AWG, 36 x 12 AWG. Favor aclarar.

**RESPUESTA:**

Se aclara que las especificaciones indicadas en la Sección 8, Literal C, Pág. 248, para los tipos y calibres de los cables del equipo de control y fuerza son de referencia, sin embargo, el oferente ganador debe presentar una memoria de cálculo y una ingeniería especificando los calibres adecuados, sin que estos presenten alta pérdidas y diferencias de voltajes nominales, cumpliendo con los valores sugeridos por las normas NEC.

**CONSULTA No. 18**

¿Sería aceptable el suministro de transformadores de medición según la siguiente especificación?

Transformadores 230kV  
Medición: 0.15, 100VA  
Protección: 0.3, 100VA  
Transformadores 34.5kV  
Medición: 0.3, 100VA  
Protección: 0.3, 100VA

**RESPUESTA:**

Se debe cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas para los transformadores de medición.

**CONSULTA No. 19**

¿Sería aceptable el suministro de transformadores de corriente de acuerdo a la siguiente especificación?

CT 230kV  
- Tipo 1:  
Núcleo 1 1200-600/5A 0.3B2.0  
Núcleo 2 1200-600/5A C400  
Núcleo 3 1200-600/5A C40034.5kV IVT  
- Tipo 2:  
Núcleo 1 1200-600/5A 0.15B2.0  
Núcleo 2 1200-600/5A 0.15B2.0  
CT 34.5kV  
- Tipo 1:  
Núcleo 1 800/5A C400  
Núcleo 2 800/5A 0.3B1.0

**RESPUESTA:**

Se debe cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas para los transformadores de corriente.

**CONSULTA No. 20**

Sería aceptable el suministro de transformadores BCT de acuerdo a la siguiente especificación?

- Lado alta tensión
- Núcleo 1 200/5A C400
- Núcleo 2 200/5A C400
- Núcleo 3 200/5A 0.5B1.0
- Lado baja tensión
- Núcleo 1 1000/5A C400
- Núcleo 2 1000/5A 0.3B1.0
- Núcleo 3 1000/5A C400

**RESPUESTA:**

Se debe cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas.

**CONSULTA No. 21**

¿Los postes utilizados para retenidas aéreas serán de concreto o de madera?

**RESPUESTA:**

Ver Aclaración No.1, Numeral 8 y Enmienda No.4, Numeral 8.

**CONSULTA No. 22**

En la Sección IX, del Documento de Licitación No. 3103-001/2014, Sección de Cantidades (pág. 535 a 539), Solicitamos atentamente la información indicada en el cuadro (**Solicitud a ENEE**), para poder cotizar las torres:

Ítem	Descripción	KV	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITUD A ENEE
23.1	Torre de remate tipo DD+0, Pata +0, (Tres Ménsulas Cuadradas y Tres Triangulares), Peso Total de la Torre de 12 Toneladas:	230kV	Torre	2	Enviar Arboles de Carga



	El contratista debe contemplar en el suministro de la torre, los stud, pernos de escala, pernos, arandelas, planos de armado, suministrada con sus aisladores de hule siliconado rígido en 230kV para remate y de suspensión con todos sus herrajes de aluminio y del hilo de guarda como ser grapa de remate de compresión, suspensión, grilletes, horquilla para rompe arco, preformado para cable, conectores de compresión y todos aquellos herrajes requeridos para su instalación adecuada.				
23.2	<b>Torre de Celosía de Remate Tipo EE+3 (90°), Para Seis Ménsulas, Peso Total Aproximado de la Torre de 8 Toneladas.</b>	230kv	Torre	1	<b>Enviar Arboles de Carga y silueta de la Torre EE, con sus espaciamientos y dimensiones.</b>
	Se debe contemplar en el suministro de la torre, los stud, pernos de escala, pernos, arandelas, planos de armado...				
23.7	<b>Torre de remate tipo DD+3, con Pata+0, Peso Total de cada torre de 12 Toneladas.</b>	230kV	Torre	5	<b>Enviar Arboles de Carga</b>
	Se debe contemplar en el suministro de la torre, los stud, pernos de escala, pernos, arandelas, planos de armado...				

**RESPUESTA:**

Para propósitos de presentación de ofertas de las torres solicitadas en los ítems 23.1, 23.2 y 23.7 únicamente se requiere conocer del peso en toneladas de las mismas, tal

como se encuentra ahí indicado en la Lista de Cantidades de estos ítems anteriormente mencionados.

**CONSULTA No. 23**

Agradecería aclaración sobre los límites de peso y dimensiones establecidos por SOPTRAVI (ver páginas 107 y 108 del documento adjunto) para el transporte del transformador de potencia.

En caso de que las dimensiones y los pesos sobrepasen los límites establecidos, ¿debe anexarse una aprobación a esos excesos considerando el vehículo de carga?.

**RESPUESTA:**

Se aclara que si uno de los componentes del transformador de potencia excede los límites de dimensiones y pesos para su transporte en las carreteras y puentes, el oferente deberá presentar aprobación emitida por Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) para su traslado del puerto al sitio del proyecto.

**CONSULTA No. 24**

Para el viaje a pruebas de transformador, de dos ingenieros de ENEE, se les debe proporcionar pasajes más el dinero para gastos de comida, transporte, impuestos, etc y adicional la tarifa de viáticos ENEE para viajes al extranjero?

**RESPUESTA:**

Ver Sección VII, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, 14. Pruebas y Mediciones en Fábrica, página 127 del Documento Base de Licitación y Sección 6, Condiciones Especiales del Contrato CGC 34.1

**CONSULTA No. 25**

En la Sección II, datos de la licitación, Ítem IAO 17.2, se solicita una garantía de mantenimiento de Oferta por un monto de \$400,000.00; ¿Es un monto fijo o nos podemos acoger a lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado: "ARTICULO 99.-Garantía de mantenimiento de la oferta. Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento."

**RESPUESTA:**

Aplica lo estipulado en la Sección II. Datos de Licitación, IAO 17.2

**CONSULTA No. 26**

Confirmar si hay que presentar declaración Jurada, sobre lo declarado en la Sección I, Instrucciones a los oferentes, ítem 3.2, sub ítems a) al g), de los documentos de licitación. (Página 10-11)

RESPUESTA:

Tal como se estipula en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, 3.2 Los oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan.

**CONSULTA No. 27**

¿Quién será el responsable de la supervisión de la obra?

RESPUESTA: Ver CGC 1.1 (u)

**CONSULTA No. 28**

En el ítem 2. Fuente de Fondos de las IAO indican que el proyecto se sufraga parcialmente con un préstamo del BID. No hemos encontrado en la documentación de la licitación el porcentaje o la cantidad que es sufragada por este préstamo y la fuente de fondos prevista para el resto de importe que quede fuera del alcance de este préstamo. Agradeceríamos nos aclararan al respecto.

RESPUESTA:

Ver Sección I. Instrucciones a los Oferentes, A. Disposiciones Generales, 2. Fuente de fondos.

**CONSULTA No. 29**

En relación a las posibles exoneraciones y/o exenciones de impuestos, nos gustaría saber el ámbito que es de aplicación a este proyecto: Importaciones de materiales/equipos desde el extranjero:

RESPUESTA: No existen exoneraciones y/o exenciones.

¿Se deben realizar a nombre del Contratante o del Contratista?

RESPUESTA: Ver respuesta de la consulta No. 29

Si se realizan a nombre del Contratante entendemos que el Contratante se hará cargo de los impuestos DAI e ISV.

RESPUESTA: Ver respuesta de la consulta No. 29

Si se realizan a nombre del Contratista, ¿existe algún tipo de exoneración para los impuestos DAI e ISV a la que se pueda acoger el Contratante?

RESPUESTA: Ver respuesta de la consulta No. 29

Servicios de Ingeniería o construcción o montaje electromecánico prestados por empresas no hondureñas.

RESPUESTA: Ver respuesta de la consulta No. 29

### **CONSULTA No. 30**

¿Existe exoneración del pago del ISV por los servicios realizados en este proyecto?

RESPUESTA: **NO**

### **CONSULTA No. 31**

¿Es ENEE agente retenedor de ISV? Si lo es, ¿en qué términos?

RESPUESTA: Si, mediante Decreto Legislativo No. 5-2001 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 29455, de fecha 18 de abril de 2001

### **CONSULTA No. 32**

En la Sección IX. Lista de Cantidades, aparece una nota, en donde se indica que "se deberán incluir los impuestos respectivos de los materiales y equipos y el transporte al sitio del proyecto"; favor confirmar los impuestos que habrá que incluir en la oferta como ser: aranceles de importación en los equipos, impuesto sobre venta (15%), etc.

RESPUESTA: Ver Sección IX Lista de Cantidades

### **CONSULTA No. 33**

¿Favor confirmar si este proyecto estará exonerado, al ser este proyecto para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica?

RESPUESTA: No está exonerado.

### **CONSULTA No. 34**

En la página 4 Sección /Instrucciones a los Oferentes de las bases de licitación, en el apartado 2. Fuente de Fondos se dice "El Prestatario identificado en los DDL, se propone destinar una parte de los fondos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)(en lo adelante denominado el "Banco"? identificado en los DDL, para sufragar parcialmente el costo del Proyecto identificado en los DDL, a fin de cubrir los gastos elegibles en virtud del Contrato para las Obras", les solicitamos nos indiquen cual es la parte exacta de los fondos, que se va a destinar para sufragar parcialmente el costo del Proyecto CONSTRUCCIÓN Y PRUEBAS DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DE CONMUTACION Y DISTRIBUCION LA ENTRADA EN 230/34.5KV, 50 MVA No. LP/-3103-00112014

#### RESPUESTA:

Ver los presupuestos estimados en el Plan de Adquisiciones del Préstamo BID 3103/BL-HO que se encuentra en "Reportes y Planes de Adquisiciones" en el sitio Web:  
<http://www.iniciativasepa.org/bid/sitio/honduras/index.htm>

### **CONSULTA No. 35**

En la Sección IX. Lista de Cantidades, ¿ENEE pagará las cantidades ejecutadas reales con los precios unitarios que oferte el contratista, es decir la Lista de Cantidades es referencial e inmodificable para evaluación equitativa de todos los oferentes?

#### RESPUESTA:

Ver Sección I. Instrucciones a los Oferentes, 13.1 (c) Documentos que conforman la oferta.

### **CONSULTA No. 36**

De conformidad a la información proporcionada el día 9 de Diciembre, 2014 en la vista guiada por el contratante al sitio de las obras, Municipio de San Nicolás, Departamento de Copán, necesitamos certifique nuestra participación en dicha visita y además nos confirme oficialmente las empresas que participaron en dicha visita.

#### RESPUESTA:

Referente al proceso No. LPI-3103-001/2014, por este medio se notifica, que desde el momento que la empresa envía comunicación al correo descrito en las bases de licitación, su compañía es un **posible oferente**, y por lo tanto, no se emite certificado de las compañías participantes que asistieron a la visita guiada al sitio de las obras; en virtud, de que el documento base de licitación indica en la sección I, Instrucciones a los oferentes, **8. 8.1 Visita al Sitio de las Obras**, se **aconseja** que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos

relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. En la Sección II. Datos de Licitación IAO 8.1 se indica textualmente: Se efectuará una visita guiada por el Contratante al Sitio de las obras, previo a la fecha límite de presentación de las ofertas, **con los participantes que deseen asistir.**

Todas las aclaraciones relacionadas con el proceso de licitación serán publicadas próximamente en la página Web [www.enee.hn](http://www.enee.hn)

Link:<http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125>.

### **CONSULTA No. 37**

Dentro del numeral CGC 1.1 (dd) donde está el detalle del alcance no se encuentra la generación de la energía (motor, turbina, gas, diesel, bunker). Esto no se incluye en esta licitación?

RESPUESTA:

El alcance de los trabajos no incluye la generación de la energía.

### **CONSULTA No. 38**

Nosotros estamos buscando en su Base de la Licitación. Pero todavía no nosotros podíamos encontrar a la condición de Incoterms. Favor enseñarla

RESPUESTA:

Ver Sección VII. Especificaciones y Condiciones de cumplimiento

### **CONSULTA No. 39**

Favor confirmar si es necesario acompañar la garantía de mantenimiento de oferta de una Declaración jurada de las personas que firman la garantía bancaria.

RESPUESTA:

Ver Sección X Formularios de Garantía

### **CONSULTA No. 40**

Queremos leer la pregunta de otras empresas y sus respuestas para preparar mejor la licitación sin errores

RESPUESTA: Todas las aclaraciones relacionadas con el proceso de licitación han sido publicadas en la página Web [www.enee.hn](http://www.enee.hn)

Link:<http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125>.  
Y en el portal de honducompras:

<http://www.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NgAAADAAAAxAAAA-5oVSIInelzUM%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TgAAAG8AAAAuAAAAIAAAAEwAAABQAAAAAQAAAC0AAAAzAAAAMQAAADAAAAAzAAAALQAAADAAAAAwAAAAMQAAAC0AAAAyAAAAMAAAAADEAAAA0AAAA-7XdxC4KR8s4%3d>

#### **CONSULTA No. 41**

Queremos saber el plazo y manera exacta de “Serie de Pregunta y Respuesta”. A partir de otra vez, nosotros vamos a seguir su manera y después de la solicitud de aclaración, normalmente, dentro de cuánto plazo podemos tener su respuesta

RESPUESTA:

Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 10 Aclaración de los Documentos de Licitación. (10.1)

#### **CONSULTA No. 42**

Les escribo para consultarles acerca de la boleta de garantía solicitada. ¿Es necesario tramitar la realización del aval de garantía a través de un banco local o lo podemos emitir a través de un banco extranjero, en este caso, español?

RESPUESTA:

Ver Sección II, Datos de Licitación, C. Preparación de las Ofertas IAO 17.1 y IAO 17.2

#### **CONSULTA No. 43**

El contratante admitirá fianzas para las garantías futuras que deben constituirse posteriormente a la adjudicación del contrato?

RESPUESTA:

Ver Sección II, Datos de Licitación. F. Adjudicación del Contrato, IAO 35.1

#### **CONSULTA No. 44**

Respecto al permiso SOPTRAVI, favor aclarar si es necesario entregar dicho permiso con los documentos de la oferta, ya que no encontramos dicha claridad en las referencias

existentes en los pliegos, además de que el trámite para la consecución de dicho permiso usualmente requiere de exponerse mediante una situación real de la necesidad.

RESPUESTA:

Ver Sección VII. Especificaciones y condiciones de cumplimiento, 1 Especificaciones Técnicas para transformador de potencia en 230/34.5 kV de 50 MVA, página 102, inciso (a) 17 y páginas 107 y 108, numeral 7. Limitaciones de embarque y transporte.

### **CONSULTA No. 45**

1. En la sección IX Lista de Cantidades, especialmente en los ítems 2.1 .1. y 3.1. de la lista de repuestos se solicitan los siguientes equipos:

ítem	Descripción	NT	Un	Cant
2.1.1	Interruptor de Potencia Accionamiento Monopolar en 230kV Marca Areva El Interruptor debe suministrarse completo que incluya los tres polos, cámara de interrupción, estructuras de soporte metálicos, caja de mando, gabinetes, conectores de aluminio, pernos de anclaje. Este interruptor debe ser de la Marca Areva Modelo GL-314 F3, Accionamiento Monopolar, Tanque Vivo.	230kV	c/u	1
3,1	Cuchilla Desconectadoro Nota: la Cuchilla desconectadora debe suministrarse completa con su gabinete de mando, estructura de soporte metálica, conectores de expansión de aluminio, pernos de anclaje y demás accesorios requeridos para su instalación adecuada. Esta cuchilla desconectadora deberá ser de apertura central de la Marca Areva, Modelo CMM, S2DA.	230kV	c/u	2

Dado que el fabricante AREVA hace ya algunos años decidió fusionar sus operaciones con otro fabricante, solicitamos el favor de rectificar las referencias de los equipos solicitados o indicar otras marcas y características que podrían ofertarse.

RESPUESTA:

Se aclara que los equipos descritos en los ítems 2.1.1 y 3.1 deberán ser suministrados de acuerdo a los modelos ahí indicados.



**CONSULTA No. 46**

Que especificaciones tiene el ítem 12.1 “poste de concreto auto soportado de 50 pies”

RESPUESTA:

Referirse a la Aclaración No. 1, numeral 8.

**CONSULTA No. 47**

Los herrajes y accesorios para el ítem 23.7 “suministro de torre de remate tipo DD+3”  
¿para que tipo de cable se usarán?

RESPUESTA:

Los herrajes y accesorios serán para un conductor 1024MCM.

**CONSULTA No. 48**

El equipo solicitado en la Sección IX Lista de cantidades, ítem 9.8 suministro de equipo para tendido de cable OPGW, aclarar si este equipo tendrá que entregarse totalmente nuevo ó podrá ser optativo de entregar el utilizado únicamente para el tendido de cable durante el proyecto referente a esta licitación.

RESPUESTA:

Se aclara que el suministro de los equipos descritos en el numeral 9.8 es para repuestos y estos deberán ser entregados completamente nuevos.

**CONSULTA No. 49**

Teniendo en cuenta la siguiente información que aparece en los pliegos de licitación, solicitamos atender lo siguiente:

Referencia	Documento	Descripción
Página 12, numeral 5.3, literal (b)	IAO	Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco años
Página 14, numeral 5.5, literal (a)	IAO	Tener un facturación promedio anual por construcción de obras por el periodo indicado en los DDL de al menos el múltiplo indicado en los DDL
Página 36	DDL	El literal (a) del numeral 5.5 de las IAO deberá leerse como sigue: Tener una facturación promedio anual por construcción de obras en los últimos cinco (5) años (2008-2013) de al menos USD 2.700.000,00
Página 48, numeral 1, subnumeral 1.2	Formulario de la oferta	Los montos anuales facturados son: (indicar montos equivalentes en moneda nacional y año a que corresponden de conformidad con la subcláusula 5.3 (b) de los DDL)
Página 50, numeral 2, subnumeral 2.1	Formulario de la oferta	La información solicitada en los párrafos 1.1 a 1.10 anteriores debe ser proporcionada por cada socio del APCA

**CONSULTA No. 50**

¿Dado que la oferta será presentada en dólares, es posible presentar los valores de los montos facturados en esta misma moneda?

RESPUESTA:

Ver Enmienda No. 4. Se debe cumplir con lo descrito en el literal (a) del numeral 5.5 de las IAO.

CONSULTA No. 51:

Solicitamos que los 5 años anteriores se considere el periodo comprendido entre 2009 y 2014 y no como lo indican los pliegos: 2008-2013

RESPUESTA:

Ver Enmienda No. 4. Se debe cumplir con lo descrito en el literal (a) y (b) del numeral 5.5 de las IAO.

CONSULTA No. 52:

Considerando que la asociación de empresas para conformar un APCA tiene como objetivo robustecer el contratista de cara a satisfacer las necesidades del cliente, solicitamos que el monto promedio anual facturado pueda ser acreditado por el promedio de la suma de los montos anuales facturados por cada una de las empresas.

RESPUESTA:

Se debe cumplir con lo indicado en la Página 50, Numeral 2, Asociación en Participación, Consorcio ó Asociación (APCA) sub numeral 2.1.

CONSULTA No. 53:

Considerando que el objeto del contrato incluye el diseño, suministro, construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio de la subestación La Entrada y sus respectivas líneas asociadas, solicitamos que los montos puedan ser acreditados por facturación en la suma de todas estas actividades y no solo en obras civiles como se indica en el numeral 5 Calificaciones del oferente, ítem 5.3 (b).

(b) Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizada en cada uno de los últimos cinco (5) años

RESPUESTA: Ver enmienda No. 4, Sección I. Instrucciones a los Oferentes. IAO 5.5 (a) y 5.5 (b)

## **Publicaciones:**

### **Enmienda No. 1:**

Publicado el lunes 22 de diciembre de 2014, Diarios de Circulación Nacional de Honduras La Tribuna, ([www.latribuna.hn](http://www.latribuna.hn)); página 74 y en la Prensa (página 146), también se publicó en la página web: [www.enee.hn](http://www.enee.hn). Link: <http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125> y en el portal de honducompras: <http://www.honducompras.gob.hn/Docs/>

### **Enmienda No. 2:**

Publicado el 26 de enero de 2015, Diarios de Circulación Nacional de Honduras; La Tribuna, ([www.latribuna.hn](http://www.latribuna.hn)); página 34 y en la Prensa (página 78), también se publicó en la página web: [www.enee.hn](http://www.enee.hn). Link: <http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125> y en el portal de honducompras: <http://www.honducompras.gob.hn/Docs/>

### **Enmienda No. 3:**

Publicación de la Enmienda No. 3 en los diarios de Circulación Nacional de Honduras; La Tribuna, página No. 39 ([www.latribuna.hn](http://www.latribuna.hn)) y Tiempo, página No. 20 ([www.tiempo.hn](http://www.tiempo.hn)) de fecha 04 de marzo de 2015.

De igual manera a continuación remitimos el vínculo de la publicación en el portal de Honducompras: <http://www.honducompras.gob.hn/Docs/Lic601No.%20LPI-3103-001-2014406-EnmiendaAdendum.pdf> y en el portal de la ENEE: [http://www.enee.hn/Bid/2015/Marzo/Enmienda%20No%20%203\\_LPI-3103-0012014%20Publicar.pdf](http://www.enee.hn/Bid/2015/Marzo/Enmienda%20No%20%203_LPI-3103-0012014%20Publicar.pdf)

### Enmienda No. 4

URL Honducompras:

<http://www.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NgAAADAAAAxAAAA-5oVSIInelzUM%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TgAAAG8AAAAuAAAAIAAAAEwAAABQAAAASQAAAC0AAAAzAAAAMQAAADAAAAzAAAAAQAAADAAAAAwAAAAMQAAAC0AAAAYAAAAMAAAADAAAA0AAAA-7XdxC4KR8s4%3d>

URL ENEE:

<http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125>

Aclaración No. 1 Publicada en el portal de la ENEE y portal de Honducompras

URL Honducompras:

<http://www.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NgAAADAAAAxAAAA-5oVSIInelzUM%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TgAAAG8AAAAuAAAAIAAAAEwAAABQAAAASQAAAC0AAAAzAAAAMQAAADAAAAzAAAALQAAADAAAAAwAAAAMQAAAC0AAAAyAAAAMAAAADAAAA0AAAA-7XdxC4KR8s4%3d>

URL ENEE:

<http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125>

Aclaración No. 2 Publicada en el portal de la ENEE y portal de Honducompras

URL Honducompras:

<http://www.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NgAAADAAAAxAAAA-5oVSIInelzUM%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TgAAAG8AAAAuAAAAIAAAAEwAAABQAAAASQAAAC0AAAAzAAAAMQAAADAAAAzAAAALQAAADAAAAAwAAAAMQAAAC0AAAAyAAAAMAAAADAAAA0AAAA-7XdxC4KR8s4%3d>

URL ENEE:

<http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125>

**UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS  
UCP-BID-ENEE**